

FSIE INFORMA: MESA EXTRAORDINARIA DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA DE 3 DE OCTUBRE DE 2023

Asisten a la reunión por parte de la Administración, el Secretario General de Desarrollo Educativo, el Director General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada, el Inspector General de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y la Coordinadora General de Enseñanzas Concertadas de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada.

1. Incidencias Inicio de curso.

El Secretario General de Desarrollo Educativo nos explica que traen una propuesta para solucionar los problemas, pero antes quieren explicar en qué punto nos encontramos.

Director General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada nos traslada su preocupación y disculpas por los problemas ocasionados achacables a la Consejería. Han detectado dos cuellos de botella y espera que a finales de octubre esté todo solucionado. Hay dos problemas principales que serán explicados por la Coordinadora General.

La Coordinadora General de Enseñanzas Concertada lamenta que profesores se hayan quedado sin percibir su retribución. Nos explica que a la hora del pago delegado entran en juego dos programas: Séneca y Arco. Este último no permite que se añadan nuevas nóminas con posterioridad a su cierre (sobre el día 20 de cada mes). Cuando hablan de cerrar la nómina no se refieren a que dejen de trabajar, ya que se hacen modificaciones o recálculos durante los dos días posteriores al cierre. También nos indica que, por la situación acaecida, han estado haciendo modificaciones hasta el 22 de septiembre. Según sus cálculos, hay un total de 625 afectados. De igual manera, nos informa de que la media en los últimos años de incidencias a inicio del curso es en torno a 300.

Las causas principales de estas incidencias son, por un lado, la Atribución Docente y, por el otro, la falta de acreditación de incidencias laborales o documentación no aportada por los centros (a día de hoy hay 167 afectados de los 238 que había en septiembre). Sobre este asunto, les preocupa el poco avance que se está produciendo en la resolución de problemas derivados de la acreditación o aportación de documentación.

En cuanto a la falta de Atribución Docente de 263 afectados a comienzos de septiembre, ayer quedaban 227; de éstos, 30 son con Atribución Docente anterior a 2015.

Sobre el problema del pago de las horas de coordinación digital es un error que asumen y que quedará resuelto durante el presente mes.

Sobre la acreditación de documentos, informa que mandaron el 5 de julio de 2023 unas guías sobre cómo aportar la documentación. Afirma que es cierto que están controlando más las Atribuciones Docentes y que en el momento en el que Séneca no reconoce la Atribución docente, Arco cierra la puerta al abono de la nómina, pero piensan que están controlando todo aquello que requiere ser controlado. Por último, indica que determinados centros no están usando el plazo de subsanación de 10 días hábiles indicado para que se reconozcan las Atribuciones Docentes.

El Director General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada propone que se lleven a cabo formaciones o jornadas explicativas sobre cómo es el procedimiento tanto de solicitud y subsanación de Atribuciones Docentes y acreditación de incidencias laborales, e incluso simplificarlo si así se decide.

El Inspector General de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ha defendido los mecanismos de control sobre los puntos tratados en la reunión de hoy. Indica que todos los días les llegan numerosas solicitudes de atribución docente (una media de 70 diarias). Reconoce que han llevado a cabo muchas Atribuciones en julio (más de 30.000) y más de 180.000 en septiembre.

Van a seguir agilizando el módulo de Séneca para que sea más rápido y reduciendo filtros innecesarios, reduciendo los controles para que sea

todo más ágil. Quieren destinar más Inspectores para hacer revisiones de atribución. Afirma que la mochila con la Atribución Docente de cada trabajador ya está cargada. Sobre aquellos docentes que llevan impartiendo desde antes del 19 de julio de 2015, indica que hay algunos que no tienen atribución docente. Van a dar una solución general para que el sistema les reconozca su Atribución. Quieren reconocer a estos docentes la posibilidad de impartir materias que se encuentren dentro de las mismas ramas de conocimiento. Por último, nos indica que están continuamente homologando criterios para que los Inspectores coincidan desde un principio de flexibilidad.

La Coordinadora General de Enseñanzas Concertadas nos explica que con las nóminas de las personas que han tenido dificultades van a abrir la puerta para que reciban su salario de manera retroactiva desde septiembre mientras se arregla su situación. Es decir, que sus datos entrarán en Arco y tendrán garantizado su salario hasta final de curso. **Recibirán a finales de octubre la nómina con los atrasos generados.**

Desde FSIE Andalucía valoramos positivamente las dos propuestas que trae a la mesa la Administración (reconocimiento de la Atribución Docente y abono de octubre pese a seguir existiendo incidencias), pero no podemos permitir que todo lo acaecido durante el mes de septiembre golpee a la parte más débil, a los trabajadores de los centros concertados de Andalucía que, además de haber cumplido con su trabajo desde el inicio del curso, ven como las retribuciones por su trabajo han sido mermadas cuando no anuladas totalmente. Esta situación, sumada a los incumplimientos del gobierno de la Junta de Andalucía, no puede hacer más que provocar nuestra indignación.

Por otra parte, hemos vuelto a solicitar que se solucione el problema de las incidencias en las nóminas lo antes posible, sin tener que esperar a finales de octubre, pero al menos, agradecemos que desde la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada se haya tenido en cuenta la propuesta de FSIE Andalucía de abonar primero los salarios e ir solucionando las incidencias poco a poco.

Por último, nos parece positivo que se permita impartir materias que se encuentren dentro de la misma rama de conocimiento, pero apostamos

por que esta permisividad se dé a todos los docentes, independientemente del año en el que fueron contratados en sus centros. Esta cuestión ya fue solicitada por FSIE Andalucía el pasado mes de febrero de 2023 mediante [registro a la atención de la Consejera de Desarrollo Educativo y F.P.](#), en el que pedíamos que se incluyera una Disposición Adicional en la normativa sobre currículo que estaba desarrollando o se elaborasen unas Instrucciones al respecto en las que se equiparara la impartición de las materias afines con los criterios empleados en los centros públicos, con el fin de preservar las condiciones laborales de los docentes de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato que se vean afectados por la posible pérdida de horas de docencia cuando entre en vigor la nueva distribución horaria.

[Enlace al documento registrado](#)

Desde la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada se nos ha pedido que les hagamos llegar propuestas de mejora sobre los puntos tratados en la reunión de hoy.